



RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO,

13.MAR.2019

38

EXENTA

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 21.125 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2019; y el Decreto Supremo N°4/2018

CONSIDERANDO:

1.- Que la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, por Resolución Exenta N° 035, de fecha 5 de Marzo de 2019, aprobó las bases administrativas y técnicas "SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE SALA CUNA PARA LOS/LAS FUNCIONARIOS/AS DE LA SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL", publicándose el proceso licitatorio Público a través del portal Mercado Público con fecha 11 de Marzo de 2019, bajo el ID N°1029940-2-L119.

2.- Que la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, requiere individualizar a los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación antes señalada, a objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 4°, N° 7 de la Ley N° 20.730.

3.- Que los integrantes de la Comisión Evaluadora tendrán la calidad de sujetos pasivos sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esta Comisión.

RESUELVO:

EXENTA

1.- **DESÍGNESE**, para integrar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID N° 1029940-2-L119 denominada "SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE SALA CUNA PARA LOS/LAS FUNCIONARIOS/AS DE LA SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL", a las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Rut
Marcelo Valenzuela Vargas	Abogado		
Paola Illanes	Encargada Gestión y desarrollo de las personas		
Úrsula Ruz Rozas	Encargada de Compras		

2.- **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl, y en la plataforma Institucional

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



EMILIO DE LA CERDA ERRÁZURIZ
SUBSECRETARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

FMM/UT
Distribución
- Archivo